



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/17625

03/10/2017

49235

AUTOR/A: HEREDIA DÍAZ, Miguel Ángel (GS)

RESPUESTA:

Con fecha 21 de septiembre de 2017 se publicó en el Boletín Oficial del Estado (BOE) la Orden HFP 888/2017, de 19 de septiembre, por la que se aprueba la tercera convocatoria para la selección de Estrategias de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado (EDUSI) que serán cofinanciadas mediante el Programa Operativo FEDER de Crecimiento Sostenible 2014-2020.

En dicha convocatoria, al igual que en las dos anteriores, las dotaciones previstas se indican a nivel de Comunidad Autónoma, siendo la dotación prevista para la Comunidad Autónoma de Andalucía de 189.315.061 euros.

El plazo máximo para resolver la tercera convocatoria, según la Ley de Subvenciones, es de seis meses desde la publicación de la misma en el BOE.

Se espera que en esta tercera convocatoria se puedan seleccionar unas 40 estrategias DUSI que, unidas a las 123 que ya han resultado adjudicatarias en las dos anteriores, darán lugar a un total de 163 Entidades Locales con ayuda FEDER para desarrollar sus estrategias.

De igual modo que en las convocatorias anteriores, todas las estrategias serán valoradas en su totalidad y de manera totalmente independiente por unidades de tres departamentos ministeriales distintos con competencias en desarrollo urbano (Ministerio de Hacienda y Función Pública, Ministerio de la Presidencia y para las Administraciones Territoriales, y Ministerio de Fomento). Asimismo, se contará con el análisis sectorial de unidades competentes en los ámbitos de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (Red.es), Economía Baja en Carbono (Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía) e Inclusión Social y Lucha contra la Pobreza (Fondo Social Europeo), así como con representantes de las redes temáticas de Medio Ambiente y de Igualdad de Oportunidades.

Madrid, 30 de noviembre de 2017